

Términos y condiciones de uso del software Facturación Electrónica legacy





Términos y condiciones de uso de software Facturación Electrónica legacy

Transtecnia está constituido por un grupo de empresas chilenas, que desde hace más de 30 años desarrolla soluciones tecnológicas de gestión tributaria, contable, factura electrónica y remuneraciones, entre otros. Entre estas soluciones tecnológicas, se encuentra el SOFTWARE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA LEGACY, que apoya la gestión de facturación electrónica del cliente.

1.- Introducción

El presente documento establece los términos y condiciones generales, aplicables al uso del SOFTWARE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA LEGACY, entre Transtecnia, y el cliente, cuya aceptación constituye un acuerdo entre las partes, que regulará los derechos y obligaciones en relación al uso de alguna, algunas y/o de todas estas soluciones. Se deja expresa constancia entre las partes, que la aceptación de la cotización por parte del cliente, constituye la aceptación de los presentes términos y condiciones.

El detalle sobre el o los productos contratados, el precio, modalidad de pago, cantidad de usuarios y otras particularidades, se establecerán en la respectiva cotización y factura emitida por empresas Transtecnia al cliente al momento de la compra.

Los clientes que no acepten de manera íntegra los términos y condiciones, y sus actualizaciones, no podrán hacer uso de los servicios.

En lo no previsto en estos términos y condiciones, regirán de manera supletoria las normas del Código de Comercio y del Código Civil, en lo que sean pertinentes.

Los servicios sólo pueden ser contratados por una persona natural o jurídica con capacidad legal para celebrar contratos, por sí o en representación de la persona jurídica que contrata los servicios, declarando el cliente que los datos de identidad y de personería para comparecer en su representación, son auténticos y suficientes para la aceptación de estos términos y condiciones.

Para efectos de este contrato, se establece la definición de los siguientes conceptos:



Factura Electrónica Legacy: Comprende el software, desarrollo tecnológico o servicio de software denominado Factura Electrónica. Factura Electrónica permite generar Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) acorde a normativa, simplificando la gestión de los clientes.

Cliente: La persona natural o jurídica que contrata algún Software Legacy.

Licencia: derecho de uso de una versión del software Legacy para una cantidad de Usuarios y Empresas.

Empresas: Empresa o persona jurídica cuya información será procesada en algún Software Legacy.

Usuario: La persona a quien el Cliente autoriza para acceder al Software Legacy para consultar o procesar la información de las Empresas .

Soporte: Atención de solicitudes y requerimientos vía la Plataforma de Servicios de Transtecnia.

2.- Objeto

El objeto de este acuerdo, es la entrega por parte de Transtecnia, de un derecho de uso no exclusivo ni cedible, de su SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY, por el período acordado por las partes, en la factura que se emita para el cobro de estos servicios.

Se deja expresa constancia que el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY constituye una solución empaquetada, general y cerrada a la incorporación de procesos particulares o proyectos de desarrollo de software. Es responsabilidad del cliente, validar y verificar que las funcionalidades del software respondan a los requerimientos y procesos internos que su empresa posee, sin que pueda reclamar con posterioridad a la contratación su disconformidad sobre las características y funciones de la solución.

El cliente deberá renovar sus servicios para extender los beneficios antes mencionados por un nuevo periodo. La no renovación oportuna implica el cese de todas las obligaciones y beneficios que entrega Transtecnia.

El cliente también deberá asegurar que sus usuarios contratados, que tengan derecho autorizado al uso del software, estén en conocimiento de los términos de este contrato,



supervisando el uso del mismo.

3.- Derecho y licenciamiento de uso

El cliente tendrá el derecho de licenciamiento no exclusivo y no cedible, de uso del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY contratado por el período indicado en la vigencia de este documento, contado desde el momento de contratación y facturación de la solución, el cual incluye el soporte funcional desde el momento de la compra. Cualquier actualización al software realizada por Transtecnia, durante la vigencia del contrato, son incluidas en el precio del mismo.

El uso de la licencia de los sistemas que comercializa Transtecnia debe ser ejecutado por el cliente, de acuerdo a las condiciones pactadas en relación a la cantidad de empresas y usuarios contratados por el cliente y documentado en la(s) facturas(s) correspondientes, las que son parte integrante de este contrato. Cualquier uso fuera de estas condiciones se califica como un incumplimiento grave al contrato y faculta a Empresas Transtecnia a la suspensión inmediata del servicio de licenciamiento y soporte, sin derecho a restitución alguna.

Los servicios adicionales contratados en el futuro por parte del cliente (usuarios y empresas adicionales, upselling, etc), no modifican la fecha de vigencia de la licencia original del servicio contratado.

El usuario no podrá arrendar, vender, dar en prenda, otorgar licencias o sublicencias de ningún tipo, ni ceder o de otra manera transferir ni gestionar el software perteneciente a Transtecnia bajo ninguna circunstancia, salvo autorización expresa y por escrito de Transtecnia.

El cliente debe otorgar las facilidades para que la Instalación del Software contratado se efectúe con un máximo de 90 días desde la fecha de realización de la compra, proceso que es realizado exclusivamente por Transtecnia. El proceso de instalación se hará en un único evento donde se configuran todos los equipos del Cliente. En caso de que el cliente no cumpla con los plazos detallados anteriormente, deberá realizar nuevamente el pago del Servicio de Instalación de forma íntegra cuando lo requiera.

Adicionalmente, el Cliente debe asegurar el cumplimiento de los requisitos de instalación definidos más adelante.



4.- Requisitos de Instalación y Operación

Para que el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY opere de forma correcta, ágil y eficiente, se ha definido los siguientes requisitos técnicos. Es vital respetar y considerar todo lo señalado para descartar problemas en su instalación, ejecución y funcionamiento:

Instalación del Software: El proceso íntegro de instalación del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY, incluido sus códigos de activación, es realizado única y exclusivamente por personal de Transtecnia. Es obligación del cliente tener los permisos de administrador en los equipos tanto en la instalación de los sistemas como para su diaria ejecución. La instalación se atiende en un único evento y debe abarcar al 100% del software respectivo adquirido sobre los sistemas operativos certificados descritos en este documento, sin dejar pendientes.

Transtecnia se reserva un plazo de 7 días hábiles, a contar desde la fecha de la emisión de la factura correspondiente, para contactar al cliente y coordinar la instalación de las soluciones adquiridas. Serán de responsabilidad del cliente las demoras que ocurran en este proceso, cuando no se entreguen los permisos, y/o las condiciones técnicas, y materiales para realizar la instalación.

Uso de Proxy: La recomendación en proxy es agregar el dominio y los subdominios dentro de la listas blancas tanto para Transtecnia S.A. como para Copyminder, esto es *.transtecnia.cl [transtecnia.cl] y *.copyminder.com [copyminder.com]. El tráfico hacia los servicios de Transtecnia es vía SSL (443) y HTTP (80) hacia Copyminder.

IP's Públicas: Para evitar cualquier bloqueo en el Firewall, se debe asegurar el acceso a las siguientes IP's con los puertos http (80) y ssl (443):

201.238.197.226	www.transtecnia.cl
89.200.137.136	primary.copyminder.com
92.60.122.223	secondary.copyminder.com

Instancia SQL: Para realizar la instalación, se debe habilitar el usuario "sa" y tener la contraseña para poder realizar la instalación o migración. También se debe considerar en caso de tener Firewall, la exclusión de los puertos: TCP 1433 y UDP 1434. En caso de que cuenten con una instancia de SQL en el servidor y la misma contenga ya BD se debe crear una instancia nueva.

Privilegios: Los equipos donde se realizará la instalación deben contar con permiso de



administrador.

Respaldo de datos: Para mantener la seguridad de los datos se recomienda al cliente realizar procesos de respaldo diarios, semanales o mensuales, dependiendo lo crítico que sea la información, para evitar la pérdida de información, con ocasión de un corte de energía, un virus informático o un mal uso de los datos. Es responsabilidad del cliente realizar respaldos para poder realizar un recovery en caso de pérdida de información.

Mejores Prácticas: Las siguientes recomendaciones tienen como propósito establecer un ámbito de operación para los sistemas que permitan una operación confiable y segura:

- Si el cliente dispone de red, se recomienda instalar la base de datos en un equipo servidor y las aplicaciones para usuarios en otros computadores.
- No se recomienda instalar las aplicaciones para usuarios y la base de datos en un mismo equipo.
- Nuestros sistemas han sido diseñados para operar sobre redes locales (LAN), NO se asegura su correcto desempeño sobre redes extendidas (WAN).
- La red de comunicaciones que provea el Cliente debe asegurar el correcto funcionamiento en términos de estabilidad en la transmisión de datos.
- El Sistema no debe ser usado desde ambientes o aplicaciones remotas ni instalado en sistemas operativos servidor.
- Los computadores de la red del cliente deben estar conectados a internet en forma permanente con una velocidad mínima de 8 Mbps.
- No se permite instalar las aplicaciones Transtecnia en máquinas virtuales ni servidores Terminal Server.
- Mantener vigentes y actualizadas las licencias de sistema operativo, base de datos y antivirus donde operan los sistemas de Transtecnia.
- No instalar las aplicaciones de Transtecnia con otros gestores ERP y aplicaciones de reloj control en el mismo equipo.
- Realizar respaldos semanalmente de los datos del Sistema Transtecnia.

Especificaciones Técnicas: Los equipos que disponga el Cliente para la instalación

y operación de los sistemas de Transtecnia deben cumplir con las siguientes características técnicas.

PC Cliente	
Procesador	Intel core i3, Core i5, Core i7 (Sexta Generación o superior)
Memoria RAM	Mínimo 4GB
Disco Duro	Mínimo 2GB para uso de Transtecnia
Sistema Operativo 32 y 64 bits	Windows 8 y 8.1 Professional. Windows 10 Professional
Servidor	
Procesador	Intel Core i3, Core i5, Core i7 o Intel Xeon (Sexta Generación o superior)
Memoria RAM	Mínimo 4GB
Disco Duro	Mínimo 10 GB para instalación de SQL Server y almacenamiento Base de Datos
Sistema Operativo 32 y 64 bits	Windows 8 y 8.1 Professional. Windows 10 Professional. Windows Server 2008, 2012, 2016.
SQL Server	Microsoft SQL Server 2012, 2014, 2016, 2017 Configuración Idioma: Modern_Spanish_CI_AS Las versiones SQL Express soportan máximo 10 usuarios concurrentes. Para versiones SQL licenciadas el Cliente debe contar con la licencia del programa.



5.- Vigencia, Precio y forma de pago

La vigencia del contrato será anual, plazo contado desde la fecha de la facturación o de la renovación, el que se prorrogará automáticamente por un nuevo período de un año, si ninguna de las partes expresa por correo electrónico su intención de poner término al contrato, con un mes de anticipación a la fecha de término del contrato o de sus prórrogas. Para estos efectos, el correo electrónico de Transtecnia será SCLIENTE@TRANSTECNIA.CL y el del cliente será aquel registrado por él en el proceso de compra.

El precio del servicio contratado será el establecido en la factura que se emita por Transtecnia y corresponderá al acordado por las partes en la cotización del servicio.

El precio del contrato, se reajustará anualmente, de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento. Con todo, antes de producirse una renovación contractual, Transtecnia podrá notificar al cliente modificaciones de precios, actualizaciones, mejoras y productos en general.

La facturación de los Servicios y Renovaciones, según el software contratado y el precio convenido con el cliente, se hará en forma anticipada. Las facturas que se emitan por cada servicio contratado se pagarán en el plazo acordado, esto es, al quinto día hábil, desde su emisión, o en su caso, según la alternativa de pago elegida por cliente y de acuerdo a la política de pagos aceptada por Transtecnia. En caso de que alguna factura no se pague dentro del plazo señalado, Transtecnia estará facultada para aplicar el interés máximo convencional para operaciones reajustables entre la fecha del vencimiento y la fecha de pago efectivo, además de suspender el servicio contratado.

Las gestiones de cobranza se ajustarán a las disposiciones legales vigentes, pudiendo utilizarse todos los medios e instrumentos disponibles, tales como contactos telefónicos, correos electrónicos, cartas de cobranzas, visitas a la dirección del deudor u otras acciones pre-judiciales y judiciales que autorice la legislación chilena. El cliente autoriza expresamente a Transtecnia para publicar información que verse sobre obligaciones de carácter económico, o comercial de conformidad a la ley 19.628.

6.- Responsabilidades

El software cuya licencia se otorga, tiene como propósito ser un instrumento de apoyo a la operación del Cliente, no siendo responsable Transtecnia de la forma de uso del software ni de los efectos que esto pueda generar en su negocio o actividad. Por lo



tanto, Transtecnia queda liberada de cualquier tipo de responsabilidad, que el uso del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY pudiera, directa o indirectamente, ocasionar al cliente en cuanto a sus resultados y aspectos ajenos a la operación del mismo. Transtecnia tampoco se hace responsable por el contenido de la información procesada por el sistema, ni por los impuestos, derechos, multas o cargos que el uso del software le genere al cliente o su operación por parte del cliente o de terceros, genere.

El cliente asume la responsabilidad exclusiva y velará para que toda la información, datos, documentos o materiales utilizados, divulgados, celebrados o creados usando el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY sean precisos, fiables y completos.

El cliente declara y garantiza que ha obtenido todos los consentimientos y autorizaciones necesarias y cumple con todas las leyes aplicables en materia de privacidad y datos personales, en relación con cualquier uso y divulgación de información relacionada con el uso del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY.

El cliente reconoce expresamente que ninguno de los servicios y/o software de información que suministre o provea Transtecnia, puede ser intervenido, modificado o integrado a otros softwares distintos a los comercializados por Transtecnia. Ante la alternativa de que el Cliente requiera que terceros accedan a los softwares y/o Bases de Datos de sistemas, deberá contactarse y asesorarse por personal técnico especializado de Transtecnia, por los canales de atención expresamente definidos según el tipo de soporte contratado.

El Cliente libera de toda responsabilidad a Transtecnia de la exactitud de cualquier información, datos, documentos o materiales ingresados o creados con el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY, salvo que se establezca lo contrario en el presente documento. El ingreso, publicación o carga de cualquier información y almacenamiento de cualquier información, datos, documentos o materiales en el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY no constituye un respaldo ni garantía en cuanto a la conformidad de tal información con la legislación aplicable, ni a la exactitud, la puntualidad, la materialidad, integridad o fiabilidad de dicha información o materiales.

Transtecnia podrá dar por terminado este contrato ipso facto, y el uso del servicio en cualquier momento y por cualquier motivo y sin previo aviso en caso que el Cliente viole cualquiera de estos términos, o si se sospecha de fraude o que su cuenta ha sido comprometida.

El Cliente puede usar el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY sólo hasta el término del contrato. Cualquier uso posterior se encuentra prohibido.

Por su parte, los usuarios deben estar debidamente capacitados en las materias



de su especialidad relacionada con el software. El soporte entregado por Empresas Transtecnia es funcional y no da respuesta a consultas que deben ser dominio de las materias de los profesionales que usan el software.

El servicio de Empresas Transtecnia debe entenderse como una herramienta y el solo hecho de utilizar un software especializado, no garantiza calidad en los procesos administrativos.

El Cliente declara conocer las condiciones de funcionamiento del software y sus funcionalidades, siendo de su responsabilidad si el resultado obedece a un mal uso, negligencia, falta de competencias técnicas, o por cualquier otra causa que se origine en el cliente y en sus dependientes o usuarios.

El Cliente informará a Transtecnia cualquier modificación de sus antecedentes, contactos, direcciones, teléfonos y e-mail de contacto con el propósito de asegurar una comunicación fluida en caso de requerirlo.

7.- Fuerza Mayor

Ninguna de las partes debe ser considerada responsable de un retraso o fallo en el cumplimiento del contrato de servicios causados por razón de cualquier ocurrencia de eventos imprevistos fuera de su control, incluyendo, pero no limitado a: actos de fuerza mayor, desastres naturales, fallas eléctricas, fallas en el servidor, servicio de proveedores terceros fallidos o interrupciones del servicio, embargo, disputas laborales, bloqueos y huelgas, disturbios, guerras, inundaciones, insurrecciones, cambios legislativos y acciones gubernamentales.

En ningún caso podrá el Cliente reclamar de Transtecnia indemnización alguna por daños o perjuicios que puedan ser calificados como daño emergente, lucro cesante, pérdida de negocios, pérdida de reputación comercial o reclamaciones de terceros contra el Cliente, entre otros, en virtud de defectos, interrupción o fallas en la aplicación derivadas por causas tales como las anteriormente mencionadas. Adicionalmente, Transtecnia jamás responderá por el mal uso de la aplicación por parte del Cliente o de cualquier ilegalidad o acto fraudulento o delictivo que se cometa mediante la utilización de la misma.



8.- Privacidad y Protección de Datos

Transtecnia se obliga a cumplir el deber de protección de los datos de carácter personal de sus Usuarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y su normativa complementaria.

El Cliente es el propietario de todos los datos de carácter personal que proporcione a Transtecnia. No obstante lo anterior, Transtecnia se encuentra facultada para divulgar datos, en los siguientes casos:

- Para la prevención del fraude y la aplicación de la ley;
- Para cumplir con cualquier requisito legal, gubernamental o regulatorio;
- Para el uso en la defensa en un procedimiento judicial; y
- Para cumplir con una orden judicial.

En estos casos, se notificará al cliente.

Para efectos de prestar los servicios, el Cliente declara autorizar expresamente a Transtecnia para que este lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales, tales como la dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, si se hubiera facilitado, la IP de conexión a Internet, el identificador para publicidad, características del dispositivo, idioma de preferencia y lugar de ubicación, datos de la sesión (dominio de referencia, páginas visitadas, fecha y hora de acceso a la web)

Asimismo, el Cliente autoriza expresamente a Transtecnia para que esta pueda utilizar los datos personales de sus Usuarios a efectos de llevar a cabo estudios estadísticos, enviar y sistematizar información, y enviar encuestas y ofertas a los Usuarios. Sin embargo, estos datos serán usados siempre de forma anónima, quedando reservada la identificación del Cliente.

9.- Propiedad Intelectual e Industrial

Transtecnia y sus proveedores son titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial de todas las URL, materiales, productos, contenido web, diseños de páginas web, imágenes, texto, herramientas, utilidades y software que compone el SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY con exclusión de sus datos e información que se suministre o ingrese utilizando el software. Los procedimientos técnicos, procesos, conceptos y métodos de operación que son inherentes dentro del SOFTWARE



FACTURACION ELECTRONICA LEGACY constituyen secretos comerciales.

Todos los procedimientos, funcionalidades, softwares, marcas o signos distintivos, imágenes, fotografías, gráficos, archivos de texto, audio, vídeo y demás contenidos del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY se encuentran por lo tanto, protegidos por leyes de propiedad intelectual e industrial; no pudiendo ser objeto de modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del Cliente o de terceros, sin la expresa autorización de los respectivos y legítimos propietarios de dichos contenidos. El mero uso de nuestros servicios no constituye una venta o transferencia de los derechos de propiedad intelectual a los clientes o usuarios,

En ningún caso la puesta a disposición de estos contenidos a los Clientes implica la cesión de su titularidad o de cualquier derecho de utilización o de explotación en favor del Cliente distinto del uso que importa la utilización legítima y acorde del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY.

No obstante, lo anterior, es posible que, sujeto a las siguientes condiciones, el usuario utilice capturas de pantalla (“screenshots”) del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY al utilizar los Servicios. El uso de esta clase de imágenes está restringido a lo siguiente:

- a)** Está prohibido utilizar screenshots de cualquier versión beta del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY a no ser que se haya lanzado comercialmente al público;
- b)** El uso es para fines ilustrativos;
- c)** La captura de pantalla no contiene ningún comentario que pueda parecer atribuible a Transtecnia;
- d)** La captura de pantalla no contiene ningún contenido de terceros; y
- e)** El uso no infringe ningún punto de estas condiciones de uso.

Transtecnia tiene derechos sobre varias marcas que se utilizan en su operación. Transtecnia no otorga a los usuarios derecho, ni licencia de uso de las marcas registradas de Transtecnia o cualquier logotipo, nombre comercial u otra propiedad intelectual que no sea lo expresamente establecido en este documento.

10.- Soporte al Cliente

Transtecnia tiene la exclusividad para dar soporte al Cliente en los temas relacionados con la instalación y operación del SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA LEGACY. Cualquier manipulación de las bases de datos o componentes del Software, realizadas



por personal ajeno a Transtecnia está prohibido, atendido que puede ocasionar serios problemas de inestabilidad en su funcionamiento. Con la intervención de terceros no autorizados, se pierde automáticamente toda garantía operacional y Transtecnia no se hará responsable del funcionamiento del software contratado ni de la integridad de su información.

Se deja constancia que para un correcto uso del software, el cliente debe instalar las actualizaciones que se pongan a su disposición de manera periódica.

Para efectos de Soporte, Transtecnia cuenta con una plataforma 24x7 para que los usuarios puedan realizar solicitudes y reportar incidentes relacionados con el servicio contratado. Este soporte estará disponible en alguno de los siguientes medios, los cuales podrán variar según lo establezca Transtecnia:

- a) Soporte vía Mail, a través de la casilla de correo soporteweb@transtecnia.cl
- b) Soporte vía Chatbot, a través de chat interactivo presente en páginas web de Transtecnia

Transtecnia se reserva el derecho de entregar soporte a través de los medios más adecuados a los requerimientos, y de establecer los tiempos de servicio según las capacidades disponibles.

11.- **Modificación de los Términos y Condiciones**

Transtecnia se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento a través de la publicación en la página web www.transtecnia.cl

La aceptación por parte del cliente de los términos y condiciones vigentes, es esencial para poder hacer uso del SOFTWARE FACTURACIONELECTRONICA LEGACY. Esta aceptación se verificará a través de cualquier medio idóneo en el cual se exprese su voluntad, o de manera tácita por el uso de este software bajo estos nuevos términos y condiciones.

12.- **Confidencialidad**

Transtecnia se obliga a mantener absoluta reserva de la información que tome conocimiento de sus Clientes, Operaciones y cualquier dato relacionado con la operación



del servicio. La información que recopile Transtecnia se encuentra amparada por la legislación vigente, en especial a lo que se refiere a la protección de datos personales.

Toda la información a que tenga acceso el Cliente es de carácter confidencial y está sujeta a reserva. El Cliente y los usuarios a los que se les otorgue acceso se obligan a no divulgar información del funcionamiento, operación y servicios otorgados por Transtecnia a terceros, haciéndose responsable de todas las consecuencias del uso malicioso de la información en caso de incumplimiento a esta prohibición. El uso malicioso de la información disponible para cada usuario facultará a Empresas Transtecnia a deducir las acciones penales y civiles que deriven de dicho hecho ante las autoridades judiciales y administrativas pertinentes.

13.- Seguridad, Privacidad y Protección de Datos

El Cliente y los usuarios a los que se les otorgue acceso a los sistemas y servicios, se obligan a no divulgar ni proporcionar a terceros la contraseña de acceso, haciéndose responsable de todas las consecuencias del uso indebido o malicioso de la información en caso de incumplimiento de esta prohibición.

14.- Responsabilidad penal personas jurídicas

Conforme a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de i) lavado de activos; ii) financiamiento del terrorismo; iii) cohecho a funcionario público nacional o extranjero; iv) receptación; v) corrupción entre particulares; vi) administración desleal; vii) negociación incompatible; viii) apropiación indebida; ix) actividades extractivas sin concesión de acuicultura, en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos; x) gestión de recursos hidrobiológicos en estado colapsado o sobreexplotado, o productos derivados, sin acreditar su origen legal; xi) contaminación de cuerpos de agua; y xii) gestión de recursos hidrobiológicos vedados, el cliente podrá ser responsable por la comisión de alguno de esos delitos, incluso cuando estos son cometidos por terceros con los que se relaciona.



15.- Solución de conflictos

Cualquier controversia referida a la interpretación, ejecución, resolución o término del presente contrato será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia, prorrogando las partes la competencia a los tribunales de la comuna de Santiago. La legislación aplicable será la chilena.



TRANSTECNIA

Renovando la contabilidad

